



Hospitales
trafico.es

La sanidad pública en España es universal y gratuita. Esta premisa, siendo verdad, no se cumple en el caso de los accidentes de tráfico, ya que la atención sanitaria en un siniestro no está cubierta por la Seguridad Social, sino por los seguros de los vehículos implicados.

La mayoría de los seguros de salud, excluyen dentro de sus pólizas los accidentes de tráfico.

Por este motivo Unespa junto con las asociaciones de hospitales privados firmaron el **CONVENIO SANITARIO SECTOR PRIVADO** para hacerse cargo de todos los costes de la asistencia sanitaria de los lesionados de tráfico.

Este convenio establece que cada entidad aseguradora abonará las prestaciones sanitarias correspondientes a los lesionados ocupantes del vehículo que aseguren y las del conductor, con independencia de quien haya sido el responsable del accidente.

¿Por qué hospitalestráfico?

Presencia a nivel nacional.

Tenemos acuerdos con los principales grupos hospitalarios privados a nivel nacional que están adheridos al convenio sanitario de Unespa. A través de la página www.hospitalestrafico.es o llamando al 900 897 007 se facilita información de los hospitales del convenio.

Asesoramos al lesionado para que reciba la mejor atención sanitaria gratuita.

Ponemos a su alcance especialistas en la atención de lesiones en accidente de tráfico y pruebas diagnósticas.

Indicamos el centro especializado en accidentes más cercano.

El lesionado tiene derecho a elegir el mejor hospital en el territorio nacional, donde le darán servicio de urgencias, rehabilitación, pruebas de diagnóstico y otras consultas, sin ningún coste.

Nos encargamos de la gestión con la compañía de seguros

La unidad solicitará autorización a la compañía de seguros para realizar el tratamiento en ese hospital y se encargará de toda la gestión administrativa.

Ventajas para el mediador de seguros

Fidelización del cliente.

Mejora la imagen y la calidad de servicio de su negocio.

Valor diferenciador.

Frente a los canales online y operador banca seguros.

Unidades de tráfico con personal especializado.

Apoyará al mediador en su deber de prestar asesoramiento y asistencia en caso de siniestro.

Hospitales adheridos al convenio Unespa.

Sus clientes recibirán atención sanitaria en hospitales privados de primer nivel adheridos al convenio.

Solicitud de autorización a la compañía de seguros

La unidad de tráfico mediante el sistema CAS-TiREA gestiona la tramitación de la asistencia sanitaria directamente con la compañía.

Ventajas para su cliente

Atención sanitaria en hospitales privados.

Sin necesidad de tener contratado un seguro de salud

Sin listas de espera

El paciente es atendido por especialistas comenzando su tratamiento rehabilitador de forma inmediata. Todas las consultas y pruebas diagnosticas necesarias se realizarán en el mismo hospital

Sin necesidad de desembolso económico

Nuestros hospitales tienen un acuerdo con las compañías aseguradoras mediante el cual, estas se hacen cargo directamente del coste de la asistencia prestada.

No tiene que solicitar autorización a la compañía.

El personal de la unidad de tráfico se encarga de todos los trámites.

Alta médica

La unidad de trafico le entregará todos los informes médicos derivados del accidente.

Datos de contacto

Miguel Ángel Villareal Medina

Teléfono: **620 44 11 69**

Teléfono Unidad de Toledo: **654 79 28 76**

Web: www.hospitalestrafico.es